NOBLES, VILLANOS Y COMUNEROS EN LUCHA POR EL CONTROL DEL ESPACIO EN UN VALLE DEL MÉXICO COLONIAL

Eulalia Ribera Carbó
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Nobles, villanos y comuneros en la lucha por el control del espacio en un valle del México colonial (Resumen)

Durante los tres siglos de la historia colonial, el valle de Orizaba fue escenario de fuerzas enfrentadas por el control de sus espacios, en una compleja lucha geopolítica: la monarquía de una metrópoli ultramarina con interés sobre los tributos de los campesinos de pueblos comuneros y sobre la agricultura comercial de cultivos tropicales; grandes latifundistas con títulos nobiliarios disputándose las tierras agrícolas y ganaderas, usurpando las de los pueblos de indios y estrangulando a un pueblo con aspiraciones municipales; República de indios y villa de españoles compartiendo espacios urbanos. Unos y otros combatiendo o formando alianzas según les fuera conveniente, ofrecen un buen ejemplo del andamiaje económico, político, jurídico y social sobre el que se construyó el espacio geográfico y la personalidad regional del México virreinal.

Palabras clave: Valle de Orizaba, latifundios, República de indios, pueblo de españoles

Nobles, villagers and *comuneros* in fight for the control of space in a valley of the colonial Mexico (Abstract)

During the three centuries of colonial history, the valley of Orizaba was the stage of a complex geopolitical fight, in which many actors disputed the control of its geographical space: the monarchy of an ultramarine metropolis interested on tributes of *comunero* peasants and on the commercial agriculture of tropical crops; huge latifundiums of aristocratic owners contending for the control of agricultural and cattle lands; the nobles usurping the lands of Indian villages and strangling a Spanish one, which had municipal desires; an Indian Republic and a Spanish village sharing urban spaces. Ones and others, fighting or establishing alliances, constitute a good example of the economical, political, juridical and social scaffolding, in which the geographical space and the regional personality of the viceroyalty of Mexico was constructed.

Key words: Valley of Orizaba, latifundium, Indian Republic, Spanish village

Estudiar las formas de control del espacio geográfico es sin duda una de las perspectivas de análisis que con acierto contribuye a la comprensión de los procesos históricos. Las estrategias de dominación de los pueblos y las rivalidades entre ellos por la soberanía sobre un mismo espacio, fueron ya abordadas de manera vanguardista y con rigor científico por el gran geógrafo Elisée Reclus desde finales del ochocientos, y hoy ya nadie discute las ventajas analíticas del enfoque geopolítico, dura y comprensiblemente estigmatizado después de que las teorías geopolíticas de Haushofer sirvieron para justificar los convulsos y violentos acontecimientos provocados por la Alemania nazi. Pero distinguir las estrategias desplegadas por el poder para dominar política y económicamente los territorios y para apropiarse de ellos simbólicamente, nos permite entender formas urbanas, actuaciones públicas, batallas jurídicas, normas administrativas, intrigas políticas, comportamientos sociales y construcción y tendido de redes.

El valle de Orizaba, en el estado mexicano de Veracruz sobre la vertiente atlántica, ofrece un interesante ejemplo de las complejidades en el juego de fuerzas actuantes de la sociedad colonial sobre el territorio novohispano. Permite un acercamiento magnífico a los múltiples poderes que, en lucha y rivalidad permanente por el control del espacio a diversas escalas, contribuyeron a la construcción de las formas y a la definición de las identidades de las regiones mexicanas. En aquel escenario, actores diversos protagonizaron enfrentamientos relacionados con el poder económico, el poder político y la soberanía sobre los lugares desde el siglo XVI.

Un valle repartido entre muchos

El valle de Orizaba se abre en el piedemonte de las inmensas alturas donde se juntan la Sierra Madre Oriental y el Eje Neovolcánico Transversal. Es el final de la ascendente llanura costera del Golfo de México; y ahí donde las planicies se topan con las montañas, cuya orografía obliga a descargar las humedades provenientes del Atlántico, el sitio se llena de corrientes de agua, y su altitud media de 1200 metros ofrece un clima menos caluroso que en la costa.

Los indios, que vivían por todo el valle en caseríos dispersos, se habían sublevado enseguida contra los invasores europeos. Huidos a los cerros, fueron pronto obligados a volver y reducidos a pueblo.[1] Las reducciones se hicieron por todo el territorio mesoamericano durante el siglo XVI. Para los españoles, el patrón de organización territorial prehispánico llamado en lengua náhuatl *altepetl*, o en su plural *altepeme*, planteaba dificultades logísticas para los propósitos de control social, evangelización y administración tributaria. Se trataba de asentamientos con una cohesión familiar, de oficio, de origen mítico y casi siempre aunque no necesariamente, también étnico. Pero las casas de los barrios o *calpultin* de un *altepetl* se repartían de manera desperdigada por paisajes, que muchas veces tenían como referencia un cerro sagrado y abarcaban una importante

[1] Arróniz, 2004, pp. 146-153.

variación altitudinal, lo que permitía a sus pobladores el aprovechamiento de recursos diversos.[2] Así que los españoles se dieron enseguida a la tarea de reacomodar a la población dispersa en asentamientos compactos, de preferencia en sitios de llanuras irrigadas y cultivables. Los organizaban en pueblos con manzanas y calles bien definidas en forma de damero, alrededor de una plaza en la que se levantaba una iglesia o un convento, se instalaba el mercado y vivían los caciques o indios principales. Así nacieron las llamadas congregaciones, que respondían mejor a la idea española de la vida en "policía", haciendo más lógico y simple para las mentes renacentistas el control de lugares y personas y, como decíamos, la administración, los cobros de tributos y la conversión religiosa.[3]

De esta manera, algunos de los indios de la zona orizabeña fueron congregados en un pueblo llamado San Miguel de Orizaba, por deformación del locativo náhuatl Ahauializapan, del que dependían otras pequeñas poblaciones repartidas por el valle. Por su parte, los españoles que a partir de la Conquista empezaron a llegar desde el tórrido e insalubre puerto de Veracruz en su viaje a la ciudad de México, encontraban alivio y descanso para las fatigas del camino y el azote de las enfermedades tropicales que dejaban atrás. Sobre el Camino Real fueron acomodando unas primeras casas, postas, talleres y pequeños comercios. Al intensificarse el tránsito entre la capital del virreinato y el puerto más importante de entrada y salida desde y hacia España, un pueblo de camino fue consolidándose un poco al sur del caserío de los indios, hasta convertirse en cabecera de distrito en 1580 pero sin contar con categoría municipal.[4]

Por un lado, la Orizaba española iba creciendo con población que se acomodaba en los solares indicados por el corregidor sobre el Camino Real y las calles delineadas alrededor, y apenas un poco al norte, San Miguel de Orizaba se organizaba como una República de Indios desde 1553.[5] La legislación indiana de 1542 contenida en las *Leyes Nuevas*, promovida por los oficios del dominico fray Bartolomé de las Casas ante Carlos I, les permitió a los indios de América formar Repúblicas con un estatus protegido jurídicamente, que los dotaba de sus propias autoridades edilicias y del derecho a tierras cultivables que los pueblos poseían en comunidad.

Al tiempo que la Orizaba de indios y la de españoles se consolidaban durante el siglo XVI como núcleos de población en vecindad contigua, la fertilidad del valle atraía grandes ambiciones.

Recién terminada la conquista del imperio mexica, Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España, pasó por Orizaba en 1537 y, con gran visión, tomó posesión de vastos terrenos para dedicarlos al cultivo de la caña de azúcar. La planta de origen asiático llevada

[2] Diversos autores se han abocado al estudio del *altepetl* como forma de organización territorial y social en el mundo prehispánico. Desde la geografía, véanse los trabajos de Fernández y Urquijo, 2006 ; Fernández y García, 2006.
[3] Algunos estudios sobre congregaciones y pueblos de indios en: Cline, 1949; Miranda, 1967; García, 1987; Torre, 1995.
[4] Arróniz, 2004, p. 230; Naredo, 1898, t. I, libro II, pp. 45,47.
[5] Arróniz, 2004, p. 230; Naredo, 1898, t. I, libro II, pp. 45,47.

por los árabes a Europa, desembarcó en las islas caribeñas con el segundo viaje de Cristóbal Colón, y después Hernán Cortés llegó con ella al continente, donde rápidamente se aclimató en la topografía de las húmedas latitudes veracruzanas, convirtiéndose en uno de los cultivos más cotizados de la agroindustria de exportación hacia la metrópoli.

La caña se esparció en las tierras irrigadas por las múltiples corrientes de agua del valle orizabeño. En un sitio en el que brota un manantial abundante que los indios llamaban Oztoticpac y que los españoles nombraron Nogales, se construyó un ingenio puesto a funcionar con el trabajo de indios forzados en repartimiento y de mano de obra esclava originaria de África. Muy pronto el ingenio de San Juan Bautista Nogales Oztoticpac se convertiría en una de las empresas azucareras más importantes de la Colonia. La extensión y la riqueza de las haciendas que se conformaron fue tal, que en 1627 el heredero que había entrado en posesión de ellas, Rodrigo de Vivero y Aberruza, fue nombrado por el Rey primer Conde del Valle de Orizaba. A partir de entonces, y hasta su extinción después de la Independencia, el condado fue uno de los mayores latifundios coloniales. Sus límites llegaban desde Veracruz hasta Puebla y Tlaxcala por el noroeste, hasta las zonas ganaderas más allá de las minas de Pachuca, rodeaban a la ciudad de México con campos sembrados de maguey, y se metían en ella por Chapultepec hasta el palacio condal en la antigua calle de San Francisco[6]; continuaban por las tierras también magueyeras de Tulancingo y llegaban hasta los cañaverales del actual estado de Morelos.[7]

Los sucesivos condes, a pesar de la extensión de sus dominios, siempre consideraron al ingenio como el núcleo central del condado, y muchos lo mantuvieron como su residencia principal. Desde un principio, las haciendas del inmenso mayorazgo entraron en conflictos con las Repúblicas de Indios con las que tuvieron que compartir el valle de Orizaba y, por supuesto, también con el villorio español. Las tierras de Nogales habían pertenecido originariamente a un pueblo de *naturales* que, convertido en República, quedó relegado durante los tiempos coloniales a la sierra en la que había estado su centro ceremonial prehispánico. Aquellos indios de Oztoticpac mantuvieron sus disputas por límites territoriales con el conde, y también con el pueblo de Huiloapan, el de Santiago Tenango que después sería Río Blanco y con Orizaba.

Los condes no fueron los únicos nobles titulados en la región. Otros personajes de origen peninsular y después criollo llegaron al escenario, también en clara contienda por la tierra y el poder económico. En el último tercio del siglo XVI, el hidalgo montañés Juan González empezó su fortuna con unas recuas en la arriería y acabó siendo alférez real. Orizaba era un enclave atractivo, ya no solamente por la benignidad de su clima, la fertilidad de los suelos y la abundancia de pastos y agua; su situación era altamente estratégica para la arriería por estar sobre el camino entre el puerto de Veracruz, Puebla y la capital del virreinato, y también por su céntrica posición en un corredor comercial que comunicaba con Tehuacán,

[6] Se trata del palacio hoy conocido como casa de los Azulejos en la calle Madero.
[7] Aguirre, 1989 (a).

Oaxaca y Guatemala. Por Orizaba pasaban granas y tintes oaxaqueños, algodón veracruzano, cacao guatemalteco, pieles tabasqueñas, pescados del Golfo.[8]

El hijo homónimo de González, el capitán Juan González de Olmedo, amplió los negocios del padre, logrando mercedes de tierras ganaderas y azucareras que lindaban con las goteras del pueblo de Orizaba. Acaparó terrenos desde las faldas del volcán Citlaltépetl, en las barrancas de Maltrata y hasta el río Blanco, en donde se le concedió el uso de su agua y permiso para instalar un molino en el sitio llamado Cocolapan. A los indios de Tequila les expropió el llano de Tuxpango y Zapoapa entre otros, donde también construyó un ingenio azucarero; después a los de Tuxpango les compró tierras; y con el conde de Orizaba intercambió sus potreros de Escamela y Cuatlapa por el de Naranjal o Chiquilistla. En los límites y en la población misma de Orizaba puso molino de pan moler sobre el río, entró en posesión de suelo desde el cerro de Tlachichilco o del Borrego hasta el río y el paso de la Angostura; escrituró varias casas, construyó hornos de pan, bodegas, caballerizas y obtuvo solares eriazos. En 1708, con la riqueza en forma de tierras, ganados, molinos, trapiche y trabajadores negros, y cuando hacía apenas unos 6 o 7 años del fallecimiento del capitán Juan González de Olmedo, llegó el título de marquesado de Sierra Nevada para aquel ya también dilatado mayorazgo.[9]

Menos extenso pero con un peso específico económico nada despreciable fue el marquesado del Valle de la Colina, título otorgado en 1690 al caballero de Calatrava Diego Madrazo Escalera Rueda de Velasco. Llegado de España e instalado en una casa de la plaza mayor de Orizaba, el interfecto se dedicó al comercio de ganado mayor y al avío de haciendas; fue exportador de cueros y sebo, adquirió potreros, ranchos, tuvo carnicerías, tenerías, molinos de pan moler y mano de obra esclava. Diego Madrazo aprovechó una crisis de sucesión y de economía del condado del Valle de Orizaba, para comprarle a la entonces condesa las tierras ganaderas de Moyoapan, desde el Sumidero hasta la barranca de Chocaman, y para arrendarle el potrero de Jalapilla.[10]

La avidez de tierras, riquezas y poder de las tres casas nobiliarias las enfrascó como consecuencia natural en litigios constantes entre ellas y con los pueblos de indios, y provocó un enfrentamiento largo y decisivo con el pueblo de Orizaba, que crecía literalmente estrangulado por los dominios de los mayorazgos. Hacia finales del siglo XVI la prosperidad de los negocios de sus habitantes le había permitido a Orizaba arrebatarle al pueblo de Tequila el nombramiento de cabecera jurisdiccional, convirtiéndose con ello, como se ha dicho, en sede de corregimiento, pudiendo nombrar anualmente a un consejo que atendiera los problemas vecinales y adquiriendo el derecho a abrir archivo y tener escribanía pública. Las casas construidas de cal y canto sustituían a las de grama y madera, dibujándole una fisonomía más urbana y formal al pueblo.[11]

[8] Aguirre, 1989 (a).
[9] Aguirre, 1989 (a).
[10] Aguirre, 1992.
[11] Arróniz, 2004.

Sin embargo, el vecindario de origen español se agobiaba con dos problemas permanentes. Uno, incómodo pero inevitable, era el de la convivencia con el pueblo de indios afincado al norte tocándose con el suyo y que contaba, como ya se explicó, con la categoría de República, su propio Ayuntamiento y sus tierras de comunidad. El otro, grave, era el de la presión latifundista que hacía temer reclamos formales sobre el suelo en el que se levantaba la población. Por eso, en 1644 Orizaba pretendió adquirir una nueva categoría jurídica, y resolver con ello las zozobras de su incertidumbre territorial. Envió ante el virrey al capitán Juan González de Olmedo, el hijo de quien iniciara la fortuna que constituyó más tarde el marquesado de Sierra Nevada, y a un sargento de apellido Prado Zagárraga. Iban a solicitar la posesión de "su vecindad, solares, tierras y aguas"[12], entregando de paso 2 300 pesos para la Armada de Barlovento de reciente creación, con la que la corona española pretendía proteger sus dominios y flotas de ultramar de los ataques de piratas y corsarios europeos. El dinero debió ayudar porque, efectivamente, mediante la cédula correspondiente, el pueblo de Orizaba entró en posesión del sitio en que se levantaba su caserío y de algunos ejidos.[13]

Llama la atención que la comisión enviada ante el virrey para defender derechos territoriales del pueblo de Orizaba, estuviera encabezada por el dueño de uno de los latifundios en consolidación que constreñía junto con los otros el espacio de la población. Sin embargo, como ya se ha dicho, los latifundistas tenían también intereses creados en negocios urbanos dentro de las calles de Orizaba. Y si en esta ocasión específica al capitán González los reclamos orizabeños no lo afectaban por lo que hace a los beneficios de sus propiedades rústicas, se podía dar el lujo de erigirse en defensor del pueblo en el que vivía y diversificaba sus negocios.

Pero la suerte de Orizaba ya no fue la misma cuando trató de alcanzar la categoría de villa. Hacía tiempo que la vecina Córdoba la tenía, y a los orizabeños el hecho parecía injusto e inequitativo para con su pueblo, que no era menor en tamaño, en pujanza económica y en funciones urbanas. El historiador Joaquín Arróniz sugiere que el Rey sí hizo la concesión del título en ese 1644, pero que éste nunca llegó debido a las intrigas y presiones ejercidas por el poderoso conde del Valle de Orizaba, quien, en caso de titulación, hubiera tenido que ceder tierras para ejidos de la villa. Además, ésta le habría presentado reclamos de propiedades mal habidas dentro de sus límites.[14] Los indios de la República y de los barrios periféricos de Orizaba, preocupados de que los derechos de un nuevo cabildo pudieran dificultarles el funcionamiento autónomo en espacios colindantes, se aliaron con el conde en las conspiraciones.[15]

Otorgado por el Rey o no, el hecho es que el poder económico y político de los condes, aliados con los indios comuneros, fue efectivo para que Orizaba llegara al siglo XVIII sin título y sin derecho a formar Ayuntamiento.

[12] Arróniz, 2004.
[13] Arróniz, 2004.
[14] Arróniz, 2004, pp. 303,304.
[15] Arróniz, 2004, pp. 303,304.

Las batallas de indios comuneros contra condes y marqueses

Las luchas y los reacomodos por los territorios no cejaban. Los pequeños valles que se suceden entre las montañas que bajan desde Tequila y Zongolica desde el sur hasta los pastizales de las planicies de Jalapilla, de Tuxpango y Escamela, fueron tierras fértiles muy peleadas.

A punto de empezar el setecientos, el pueblo comunero de Tequila, ceñido en su fundo legal de 600 varas "a los cuatro vientos", decidió desafiar la legalidad vigente y ocupó tierras hacendarias del ingenio de Tuxpango, considerando que ancestralmente habían sido suyas aunque después hubieran sido expropiadas, mercedadas o vendidas al mayorazgo que estaba a punto de recibir el título de marquesado de Sierra Nevada. Las 600 varas, apenas 503 metros, eran la medida que se había establecido como distancia mínima para un fundo legal de pueblo de indios o de españoles, contada en línea recta y en todas direcciones desde la iglesia de la localidad. En 1695 la Corona ratificó dicha disposición. Por ese entonces había arrancado el llamado programa de composiciones que, con fines de recaudación fiscal, obligaba a cualquier individuo o corporación a medir y especificar los límites de sus posesiones de tierras, a cambio de un título cuando no se contaba con él.[16]

Los comuneros de Tequila bajaron al sitio llamado Tuxpanguillo al oriente de Orizaba, y erigieron rápidamente unos cuantos jacales y una iglesia pequeña, buscando con ello una posible protección eclesiástica. Los indios creían en el carácter sagrado de los cerros de aquel paraje, que recuperaban con el simbolismo de un antiguo *altepetl*; aún eran dados a prácticas y ritos paganos de origen prehispánico, según aseguraban testimonios locales de la época, y en esas circunstancias, la iglesia se aprestó a bendecir el nuevo templo. Envalentonados con el ejemplo de los de Tequila, los de Zoquitlán ocuparon el llano de Escamela, que también González de Olmedo consideraba de su propiedad, construyendo casas e iglesia.[17]

Debe recordarse que después de la dramática catástrofe demográfica del siglo XVI provocada por la Conquista, por la explotación despiadada de la mano de obra indígena en las encomiendas y por las epidemias desatadas con patologías europeas llegadas a América, la recuperación numérica de la población amerindia durante el siglo XVII se tradujo en una presión sobre el suelo cultivable y nuevas disputas por su soberanía.

Los pueblos comuneros del valle de Orizaba, con las armas jurídicas que les otorgaban las *Leyes Nuevas*, y sabedores de que las guerras de sucesión en España obligaban a la Corona a buscar ayuda de los pueblos de indios, en adelante reclamarían el derecho a lo ocupado. La Corona podía legitimar sus posesiones con títulos primordiales, a cambio de ayuda tributaria para la guerra. Según los estudios de Aguirre Beltrán, los protocolos notariales se multiplicaron durante el setecientos. Con habilidad, los comuneros supieron dejarse ayudar por oficiales reales, empresarios o funcionarios menores, quienes también estaban

[16] Ouweneel y Hoekstra, 1998.
[17] Aguirre, 1989 (a), p.16.

interesados en poner cotos al poder y acaparamiento de los mayorazgos aristocráticos, que frenaban con sus acaparamientos de tierra las reformas administrativas y los negocios de corte capitalista que se proponía la nueva dinastía borbónica.[18]

Las contiendas jurídicas duraron toda la centuria, pero por lo pronto, el hacendado invadido por los levantiscos indios de Tequila y Zoquitlán preparó su defensa y se dirigió a la Real Audiencia en la ciudad de México. La Audiencia, compuesta de españoles y criollos nobles, falló a su favor, y envió a un funcionario con orden de expulsar a los comuneros y de proceder inmediatamente a la demolición de lo edificado en tierras de la hacienda azucarera de Tuxpango, núcleo principal del mayorazgo. Cuando los indios supieron lo que se les venía encima, abandonaron el lugar, no sin antes sacar sus santos del templo y tirar sus jacales a hachazos.[19]

En las querellas participaban todos. En otra ocasión los pleitos fueron por la posesión legítima del llano de Escamela, extendido desde los límites orientales del pueblo español hasta la barranca de Metlac.[20] Intervinieron González de Olmedo, los pueblos de indios, pero también el condado del Valle de Orizaba, el pueblo de españoles y algún particular. En 1702 la viuda del capitán Juan González de Olmedo, quien había muerto hacía muy poco, le había arrendado un potrero en Escamela a un molinero de nombre Juan Tamariz, que al cabo de unos años lo defendía ya como dueño legítimo y con ello se excusaba de pagar el alquiler. Argüía mercedes, concesiones de algún cacique indio y ventas que se remontaban al siglo XVI. El conde del Valle intervino también, adjudicándose los derechos legítimos de la propiedad.[21]

El condado venía ya de otra contienda que se suscitó cuando a los indios de San Juan del Río Tzoncolco, remontados en las montañas sureñas del valle, se les quiso reducir a pueblo en tierras llanas en 1697. La intención era alejarlos de la condición sacrílega en la que los mantenía el aislamiento serrano. Aceptaron bajar si se les permitía fundar pueblo en antiguas territorialidades suyas en un paraje de Jalapilla. Muchos respingaron. Los llanos de Jalapilla, irrigados por el río Blanco, permitían más de una cosecha de maíz al año, y abundantes rendimientos de los cultivos comerciales en los que la región cifraba su riqueza: la caña y, cada vez más, el tabaco. Finalmente, después de negociaciones en las que intervino el alcalde mayor de Orizaba, que era en ese momento ni más ni menos que Diego Madrazo, el marqués del Valle de la Colina y arrendatario de Jalapilla, en 1695 se dictaminó que se fundara el pueblo en una rinconada con menor afectación para el conde. Y dos años después, también se les dio la posesión de sus tierras a los que se habían quedado

[18] Aguirre, 1989 (a).
[19] Aguirre, 1989 (a).
[20] Se habla de "pueblo de españoles", ya que es el calificativo que se le da en los documentos al pueblo creado originalmente por gente nacida en España, pero cuya población fue muy pronto compuesta no solo por españoles, sino por criollos, mestizos, indios y castas.
[21] Aguirre, 1989 (a).

arriba, en San Juan del Río, y que decidieron exigir también derechos de fundación en sus montañas.[22]

Iniciado el siglo XVIII, el condado del Valle, que de por sí sufría descalabros por la mala administración derivada de las disputas de los aspirantes al título, y a una prolongada crisis del azúcar, vio consumidos por un incendio en 1716 su ingenio con todas las instalaciones, la casa condal y el pueblo completo de San Juan Bautista de los Nogales Oztoticpac. Era la destrucción del núcleo de origen del condado.[23] Los indios, con sus casas arrasadas y sometidos a fuertes rentas y faenas por el conde, queriendo huir de él pidieron al pueblo de Orizaba que les diera un lugar para reubicarse. Pero como hemos dicho, Orizaba estaba estrujada por la presión latifundista y no tenía lugares qué ofrecer.

Fue el marqués de Sierra Nevada quien se aprovechó de la circunstancia. Le otorgó a los de Nogales un pedazo de sus tierras para que se asentaran en ellas y las trabajaran, a cambio de un pago anual que seguramente era menos gravoso que el exigido por el conde. Así nació el pueblo de Santa Anita del Varejonal, sólo separado de Orizaba por su río.[24]

El triunfo de la Orizaba española

Volvamos a las cuitas del pueblo de españoles. Las tensiones con el conde del Valle continuaban. Ahora eran las pretensiones de posesión de numerosos terrenos dentro de los límites de la población y de lo que Orizaba argumentaba debían ser ejidos suyos. En 1756, una comisión de seis vecinos notables firmó un escrito dirigido a la Real Audiencia, exigiendo al conde la presentación de los títulos de propiedad en cuestión. A pesar de las argucias que el noble utilizó, después de un reconocimiento sobre el terreno hecho por un juez, la Audiencia falló a favor del vecindario de Orizaba y el pueblo entró en posesión legal de los espacios peleados en Jalapilla, Rincón Grande, Espinal, Cuatlapa y Cocolapan, en los que seguramente al pueblo de españoles interesaba sembrar tabaco.[25]

Para poner en contexto la resolución favorable para Orizaba, hay que decir que a mediados del siglo XVIII la realidad había cambiado significativamente. El azúcar, que seguía siendo principal para la región en términos económicos, había sido desplazado en parte por otro cultivo que estaba generando grandes fortunas y traduciéndose en esplendor urbano. Nos referimos al tabaco. Tal era la envergadura del negocio tabacalero, que en 1764 fue organizado el monopolio estatal, y únicamente cuatro lugares fueron autorizados a cosechar bajo estricto control la cotizada solanácea: Orizaba, Córdoba, Zongolica y Huatusco.[26]

Fueron los marqueses de la Colina los únicos nobles titulados que supieron aprovechar las circunstancias de aquel nuevo negocio de corte capitalista, que se basaba en el trabajo asalariado de jornaleros reclutados en las comunidades de indios. Ese marquesado, como ya

[22] Aguirre, 1989 (a).
[23] Aguirre, 1989 (b).
[24] Arróniz, 2004.
[25] Aguirre, 1989 (b).
[26] Ribera, “Elites”, 2002 (b).

se ha dicho, no reunía el mayor latifundio del valle de Orizaba, pero fraccionó sus fértiles tierras en una veintena de ranchos, incrementando así sus utilidades con los arriendos que pagaban los cosecheros del tabaco.[27] Y los cosecheros se convirtieron en gente económica y políticamente muy poderosa, que apuntalaba sus quehaceres tabacaleros en negocios muy diversos en Orizaba, participaba en su gobierno e intervenía en su vida pública, patrocinaba trabajos de infraestructura y hacía donativos para obras pías. Orizaba creció y se hermoseó notablemente. Se construyeron casas, puentes, calzadas y conventos barrocos.[28]

El panorama de bonanza, aunado al reciente triunfo sobre el conde del Valle, había acabado de animar a los orizabeños para hacer un nuevo intento de conseguir la erección de Ayuntamiento. Esta vez, la oposición secular de condes y marqueses ya no sería suficiente para evitar lo inevitable. Arróniz afirma que la única casa nobiliaria que no se opuso a las pretensiones del pueblo de Orizaba e incluso las apoyó, fue la de los marqueses de la Colina.[29] La riqueza y el peso político de Orizaba eran ya demasiado significativos. En el mismo 1764 en que se creaba el Real Estanco de Tabaco, el virrey marqués de Cruillas accedió a enviar a Madrid la recomendación de la solicitud de los orizabeños.

Vale la pena señalar que los pueblos, villas y ciudades americanas asumieron con claridad desde el siglo XVI la tradición del derecho municipal castellano como recurso de legitimidad. Los despachos y los personeros para negociar requerimientos y peticiones al Rey iban y venían y, según parece, los estudios de la historia política y del derecho apuntan a que la única diferencia en el tratamiento de las gestiones entre los avecindamientos españoles y americanos fue la distancia trasatlántica que, finalmente, era superada.[30]

Al año siguiente llegó la cédula real firmada el 4 de agosto de 1765, concediendo el derecho a cabildo. Se redactaron de inmediato ordenanzas municipales y se hizo el proyecto de construcción de la cárcel y de las casas consistoriales. Sin embargo, no a todos animó aquel motivo de fiesta.[31]

Ni el conde ni la República de Indios estaban dispuestos a ceder espacios para que el nuevo Ayuntamiento se hiciera de más tierras de ejido como le correspondía, así que, según Joaquín Arróniz, los primeros funcionarios del cabildo recién creado tuvieron que gastar más de $30 000 en pleitos contra ambos. Finalmente, en 1774, una nueva cédula real le otorgó a Orizaba el anhelado título de villa. La casa se echó por la ventana con celebraciones magníficas que duraron diez días, pero según parece, la nueva villa no pudo tener más ejidos de los que poseía, y solamente amplió dos leguas a la redonda su jurisdicción y, eso sí, aumentó su número de escribanos.[32]

República de indios y villa de españoles frente a frente

[27] Aguirre, 1992.
[28] Ribera, 2002 (b).
[29] Arróniz, 2004, p. 401.
[30] Mazín, 2013.
[31] Arróniz , 2004; Naredo, 1989.
[32] Arróniz, 2004; Ribera, 2002 (a).

Desde el estreno de cabildo, el juego de poderes sobre el territorio de Orizaba se manifestó de nuevas formas, incluso a la pequeñísima escala de una plaza pública.

La plaza mayor de Orizaba había empezado a delinearse en los inicios del siglo XVII. Como ya hemos dicho, el caserío español había ido creciendo como un lugar de camino sin estructura formal y por lo tanto sin plaza. Pero pasado el tiempo, los españoles se propusieron la construcción de una parroquia de cal y canto en un paraje entre su pueblo al sur y el de los indios al norte. La iglesia de momento no se concluyó, pero el lugar ejerció como núcleo alrededor del cual se instalaron un curato, una casa para que despacharan las autoridades españolas sin categoría de Ayuntamiento, con una escuela para "niños de razón" e hijos de indios principales, y la casa de cabildo de la República de indios.[33] Es un caso peculiar en que dos pueblos, uno de indios y otro de españoles quedaron aparentemente indefinidos en la intersección de una plaza. A reserva de lo que pudieran decir investigaciones detalladas que están por hacerse en archivos notariales, la explicación puede estar en que Orizaba no tuvo una fundación formal con ayuntamiento y por lo tanto tampoco dotación de tierras para fundo legal ni ejidos. Además, los decretos reales que señalaban la distancia de 600 varas desde la iglesia principal hacia los cuatro vientos, como distancia mínima para el fundo legal de cualquier pueblo se respetaron o no, con todas las irregularidades posibles de cada caso particular.

El asunto es que en 1765, más de un siglo y medio después de que el espacio abierto de la plaza tomara su lugar en el mapa orizabeño, los de la República de indios de Orizaba estaban inquietos de tener delante del suyo un cabildo de españoles,[34] que inmediatamente trató de imponer superioridad. El edificio del nuevo ayuntamiento se había empezado a construir desde aquel año, frente a frente con el de ellos, al otro lado de la plaza mayor. En 1766 los indios solicitaron y lograron que el Rey de España ratificara que no habría menoscabo en los privilegios de su Ayuntamiento ante la nueva situación. Y poco después, ya se estaban quejando en el obispado de que sus autoridades edilicias no eran tratadas en los oficios religiosos de la parroquia con la misma deferencia y el protocolo con que se procedía con los otros. Hasta la Real Audiencia llegaron con su querella. Ahí se resolvió que, durante la misa, los dos cabildos recibirían *la paz* del mismo sacerdote, y que los indios se sentarían del lado de la epístola y enfrente los españoles.[35]

Los indios también pretendieron que se les permitiera elegir a unos cuantos regidores de entre ellos para formar parte del concejo de españoles y poder, desde ahí, velar por sus intereses. Protestaron airados los otros, argumentando que el vecindario de españoles excedía en diez tantos al de indios y que, por si eso fuera poco, los indios de Orizaba no eran de la clase distinguida de caciques; eran de pocas luces, propensos a la embriaguez, el

[33] Ribera, 2014.
[34] Para evitar confusiones insistimos en que dichos españoles, clasificados así en los documentos coloniales, eran, racialmente, también criollos, mestizos y mulatos.
[35] Arróniz, 2004; Naredo, 1898.

latrocinio y la crueldad. Advertían que una solicitud así no tenía parangón en todo el reino, y que más bien era parte del esfuerzo de los indios por deslucir al ayuntamiento español.[36]

En el lugar abierto de la plaza mayor, las batallas por el espacio se librarían hasta en los detalles más pequeños. En 1789 se preparaban en la villa los festejos reales para celebrar la coronación de Carlos IV unos meses antes. Como solía hacerse durante aquellos tiempos coloniales, la plaza mayor se arrendaba al mejor postor, quien sería el encargado de montar los tinglados necesarios para las corridas de toros, las danzas y las mojigangas. En esa ocasión, un carpintero de nombre José Antonio Galeote debía construir con madera los tablados, con una lumbrera frente a las casas consistoriales de los españoles, destacada por arcos y un balcón, para que en ella se acomodaran los elegantes señores capitulares, personas ilustres y sus familias. Mientras se realizaba la almoneda a son de clarín en los portales de la plaza, se apersonó Juan Francisco del Prado, gobernador del cabildo de "naturales", seguido de su escribano. Venía para hacer valer el permiso virreinal que les había sido dado y que les reservaba el goce del espacio frente a su casa de cabildo, sin tener que pagar por los lugares al arrendatario de la plaza.[37] Venían por si acaso y para que no se les fuera a olvidar a los otros.

Sabían bien los indios por qué insistían. Diez años después, en 1800, se presentó otra ocasión de roce. La plaza mayor iba a ser nuevamente rematada para nueve corridas de toros, esta vez con el fin de recabar fondos con qué pagar las composturas que requerían las casas consistoriales de los españoles, estrenadas apenas un cuarto de siglo antes.

Don José de Oropeza, el postor, ofreció encargarse de construir las galerías con una condición tajante: si habían de asignarse lumbreras para el uso del cabildo de "naturales", éstas debían construirse en número moderado y por cuenta de ellos. Si debía edificarlas él, entonces solamente les asignaría 15 varas porque de otro modo, el negocio no le costeaba. Antes de cerrar el trato, los españoles decidieron actuar prudentemente y enviaron a su escribano con el documento de la postura, caminando a través de la plaza hasta las casas reales de los indios. Aquéllos decidieron construir por su cuenta y tener derecho a más lugares. Pero el señor Oropeza no tardó en quejarse de que los indios pretendían más de lo que les tocaba y estaban armando las galerías, no para ocuparlas con sus oficiales y familias, sino para lucrar con ellas los días de las corridas. Si no se ponía orden, desistiría de la postura. Se preocuparon los españoles. Y allá fue de nuevo el escribano para ver si convencía de algo a los indios, quienes después de un rato de deliberaciones decidieron que se conformarían con menos, sólo en aras de la armonía y con la buena intención de mediar. Pero que se recordara para el futuro que tenían una Real Cédula que les daba derechos sobre el espacio de la plaza.[38]

[36] Archivo Municipal de Orizaba, caja 3, serie Gobierno, subserie Despacho de virreyes, expediente 19 Informe, 1800.
[37] Archivo Municipal de Orizaba, caja 3, serie Gobierno, subserie Diversiones Públicas, expediente 1 Remate, 1789.
[38] Archivo Municipal de Orizaba, caja 1, serie Gobierno, subserie Alcaldía mayor, expediente 3 Informe, 1800-1802.

Estos dimes y diretes aparentemente de envergadura menor y sin mayores consecuencias en la historia orizabeña tienen, si se saben leer, su trascendencia en el análisis del complicado engranaje de poderes socio-políticos y económicos en lucha por el control territorial de los espacios de la ciudad. Estamos ante un caso sorprendente de una villa española, que comparte su plaza mayor con un pueblo de indios constituido en República de acuerdo a la legislación indiana. Una y otro tenían perfecto conocimiento de los derechos de cada uno, y sabían defender o negociar en consecuencia, lo mismo a nivel de una plaza, que cuando se trataba de tierras de cultivo, propios o ejidos.

Colofón. Una cuestión de escalas

Asomarse al aparente galimatías de luchas seculares por el control del espacio de aquel valle del centro oriental de México, nos permite demostrar que, así como la larga duración facilita la comprensión de los grandes procesos de la historia, para luego encontrar sentido incluso a los hechos menos trascendentales, la geografía debe abarcar proporciones globales, regionales y locales, desplegando miradas multiplicadas a grandes y pequeñas escalas, para lograr el discernimiento sobre la construcción del espacio geográfico. En el valle de Orizaba ha sido necesaria la vista que, alejándose, abarca una metrópoli ultramarina en la que se expresan los intereses rapaces de una Monarquía sobre el trabajo tributario comunero en las tierras de los indios, y sobre los beneficios de una agricultura comercial de cultivos tropicales como la caña de azúcar y más tarde el tabaco. Después, hubo que acercar una mirada al valle completo a lo largo y ancho de varios kilómetros de extensión, disputado por grandes latifundistas que explotaban el trabajo esclavo y el de indios acasillados, usurpaban tierras y estrangulaban a un pueblo con aspiraciones municipales; unos nobles que con el poder de sus títulos y sus mayorazgos, pactaron cuando les convino con los pueblos de indios o con el pueblo de españoles. Después, una visión más fina permitió ver a los pueblos de indios ocupando tierras y reclamando su posesión, o trasladándose para huir de los rigores impuestos por un conde, y luego amparándose en las tierras y las severidades menores de un marqués, al lado de un pueblo de españoles. También permitió conocer los descalabros de un vecindario español, que para elevar su categoría urbana y asegurar sus derechos jurídicos y territoriales, tuvo que presionar, denunciar, pagar y negociar. Y, finalmente, sirvió meterse en la minucia de una plaza mayor y las graderías de un tablado construido para sentarse a disfrutar juras al Rey, fiestas taurinas, escaramuzas de moros y cristianos, bailes de tocotines y fuegos de artificio, para entender las luchas de una República de indios, consciente del amparo que le daba la legislación de un rey lejano, cuando el nuevo rango edilicio de sus vecinos, convertidos a la categoría de villanos, envalentonó imposiciones en menoscabo de sus derechos legítimos y tradicionales.

Solamente con esas miradas múltiples a escalas diversas, se hizo posible una primera comprensión general de las fuerzas geopolíticas enfrentadas por el control de los espacios del valle de Orizaba. Recordemos que los territorios están siempre tejidos por una práctica espacial que responde a intereses socio-económicos; a partir de ellos es que los agentes con poder de gestión despliegan sus estrategias de dominación del espacio. Como decíamos al empezar, el caso orizabeño sirve como ejemplo elocuente del andamiaje económico,

político, jurídico y social sobre el que se construyó el mundo colonial de la América española, y da pauta de la variedad de actores sociales que intervino en la organización del espacio geográfico y la personalidad regional de México.

Bibliografía

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo. Las proezas del Marqués y la Marquesa de Sierra Nevada". *La palabra y el hombre*, Jalapa, Universidad Veracruzana, enero-marzo 1989 (a), n°69, p. 5-40.

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo. Orizaba: nobles criollos, negros esclavos e indios de repartimiento". *La palabra y el hombre*. Jalapa, Universidad Veracruzana, octubre-diciembre 1989 (b), n°72, p. 39-66.

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo. Los marqueses de la Colina y el tabaco como incentivador del cambio socio-cultural. *América Indígena*. México, Instituto Indigenista Interamericano, julio-septiembre 1992, vol. 52, n°3, p. 11-66.

ARRÓNIZ Joaquín. *Ensayo de una historia de Orizaba*. México: Gobierno del Estado de Veracruz/Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán A.C./Instituto Veracruzano de la Cultura, 2004. 650p. (Facsímil de la edición mexicana de 1867).

CLINE, Howard Frances. *Civil Congregations of the Indians in New Spain, 1598-1606*. Hispanic American Historical Review, 1949. 369.

FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, Federico y GARCÍA ZAMBRANO, Ángel Julián. Territorialidad y paisaje en el altepetl del siglo XVI. México: Fondo de Cultura Económica/Instituto de Geografía-UNAM, 2006. 580 p.

FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, Federico y URQUIJO TORRES, Pedro Sergio. Los espacios del *pueblo de indios* tras el proceso de Congregación, 1550-1625. *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía*, 2006, n°60, p. 145-158.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo. *Los pueblos de la Sierra: El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*. México: El Colegio de México /Biblioteca Miguel Cosío Villegas, 1987. 424 p.

MAZÍN, Oscar. Leer la ausencia: las ciudades de Indias y las Cortes de Castilla, elementos para su estudio (siglos XVI y XVII), *Historias*. México, Dirección de Estudios Históricos-Instituto Nacional de Antropología e Historia, enero-abril 2013, n° 84, p. 99-110.

MIRANDA, José. Evolución cuantitativa y desplazamientos de la población de Oaxaca en la época colonial. *Estudios de historia novohispana*, 1968, vol. II, p.129-147.

NAREDO, José María. *Historia de Orizaba*. Orizaba: Imprenta del Hospicio, 1898, 2 vols.

RIBERA CARBÓ, Eulalia. *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX.* México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2002 (a). 342p.

RIBERA CARBÓ Eulalia. Elites cosecheras y ciudad. El tabaco y Orizaba en el siglo XIX. *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, 2002 (b), vol. VI, n°119 (51). [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn 119-51.htm]

RIBERA CARBÓ Eulalia. La plaza mayor de Orizaba: un espacio imprescindible. En RIBERA, Eulalia (coord.). *Las plazas mayores mexicanas. De la plaza colonial a la plaza de la república.* México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014.

OUWENEEL, Arij y HOEKSTRA, Rik. *Las tierras de los pueblos de indios en el altiplano de México, 1560-1920: una aportación teórica interpretativa*. Amsterdam: Centro de Estudios y documentación latinoamericanos, 1998. 75p.

TORRE VILLAR, Ernesto de la. *Las congregaciones de los pueblos de indios. Fase terminal: aprobaciones y rectificaciones.* México: Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1995.

Documentos

AMO, Archivo Municipal de Orizaba